

Simón Rodríguez y la escuela de primeras letras de la Caracas colonial de finales del siglo XVIII

JUAN JOSÉ ROSALES SÁNCHEZ

UNIVERSIDAD DE INVESTIGACIÓN DE TECNOLOGÍA EXPERIMENTAL YACHAY

Recibido: 15 de noviembre de 2018

Aceptado: 5 de diciembre de 2018

Abstract: This paper analyzes the appraisal and proposals for improvement that Simón Rodríguez presents to the City Council of Caracas on May 19, 1794 in a report about the Elementary School of the city. In this report Rodríguez critiques the school model and highlights, among other problems, its backwardness, its low social value and the contempt toward the work of the teachers. Based on his examination of the functioning of the school, he proposes a set of rules and a hierarchical structure for its administration. He also advocates a fair wage for the teacher and the building of one school for each parish of the city. Finally, he demands, with very good arguments, that *pardos* and *morenos* children be included in the educational system, although in a segregated school. Finally, we argue that this late eighteenth century report is a lucid and intelligent exercise of social criticism.

Key words: Simón Rodríguez, education, Venezuela, social criticism, XVIII century.

Resumen: Este trabajo analiza las críticas y propuestas de mejora que Simón Rodríguez presenta ante el Cabildo de Caracas el 19 de mayo de 1794 en un informe sobre la Escuela de Primeras Letras de esa ciudad. En este informe, Rodríguez cuestiona el modelo de escuela y pone en evidencia, entre otros problemas, su atraso, su escasa valoración social y el desprecio del trabajo del maestro de primeras letras. Con base en su examen del funcionamiento de la escuela, propone un conjunto de reglas y una estructura jerárquica para su administración. Propone, igualmente, que se otorgue una justa remuneración al maestro y que se erija una escuela por cada parroquia de la ciudad. Finalmente, solicita, con muy buenos argumentos, la inclusión de los niños pardos y morenos en el sistema escolar, aunque en una escuela segregada. Finalmente, argumentamos que este informe de finales del siglo XVIII es un lúcido e inteligente ejercicio de crítica social.

Palabras clave: Simón Rodríguez, educación, Venezuela, crítica social, siglo XVIII.

A modo de introducción

Designado maestro de primeras letras por el ayuntamiento de la ciudad de Caracas en mayo de 1791, previa recomendación de Guillermo Pelgrón, maestro principal de primeras letras, latinidad y elocuencia, Simón Rodríguez comienza formalmente su magisterio a la edad de 22 años (Rumazo González). ¿Por qué un comienzo formal del magisterio? Porque hay elementos de juicio que permiten conjeturar sobre su actividad magisterial como ayudante, previo al nombramiento. Al respecto, escribe Rumazo González:

Es el inicio legal, para una profesión. Pero el comienzo real se produjo antes, porque Pelgrón laboraba acompañado de ayudantes de quince o dieciséis años. Vale suponer, así, que la recomendación suya ante el cabildo estuvo fundada en lapso de experimentación en que el aspirante se hizo valer ‘por su conducta y habilidad’, según se dijo en la correspondiente sesión (22).

Dos ideas importantes se derivan de esa previa actividad magisterial informal en el sistema de instrucción pública. Primero, que Rodríguez ha de haber contado con una buena formación intelectual para la época, es decir, no se trata de un pulpero o barbero que improvisa como maestro; segundo, que en 1794, año en el que presenta el informe al Ayuntamiento de la ciudad de Caracas, ya cuenta con años de experiencia en el sistema de instrucción pública de la Capitanía General de Venezuela. Es decir, ha tenido tiempo para evaluar el funcionamiento de la instrucción pública en su ciudad natal, ha hecho buenas lecturas y observaciones como para madurar algunas ideas sobre un mejor sistema escolar. El informe, conocido con rótulos como: *Reflexiones sobre los defectos que vician la Escuela de Primeras Letras de Caracas y medio de lograr su reforma por un nuevo establecimiento* o *Reflexiones sobre el estado actual de la Escuela o Estado actual de la escuela y nuevo establecimiento de ella*, está dividido en dos partes.

Diagnosis

La primera parte de este informe está compuesta por “seis reparos”. El primero de ellos advierte sobre la poca estima, por no decir el gran desprecio, que recibe la primera escuela por parte de la sociedad caraqueña. ¿Las razones para decir que es infravalorada?: “La limitación a que está reducida y la escasez con que se sostiene”

(Rodríguez 21). No obstante, esta observación o “reparo” se funda en la importancia social de la primera escuela, no en los (re)sentimientos de un maestro.

¿Por qué es tan importante la primera escuela? Porque “todos generalmente la necesitan” (21), y ¿por qué la necesitan? “Porque sin tomar en ellas las primeras luces es el hombre ciego para los demás conocimientos” (21). Como puede notarse, Rodríguez argumenta en forma impecable su primera observación. De algún modo, advierte el gran mal que se oculta en el desprecio a la primera escuela y este mal se puede expresar con la vieja idea que en *Acerca del cielo* (271b) deja caer el Estagirita: “pues por poco que uno se aleje de la verdad [al principio], esa desviación se hace muchísimo mayor a medida que se avanza [...] y por eso lo inicialmente pequeño se convierte al final en algo enorme” (Aristóteles 58). Los errores de formación en los inicios de la vida intelectual y social se hacen grandes en el transcurso de la existencia, el hombre pasa su vida como ciego y, como luego veremos, Rodríguez no piensa en maestros-mesías que hagan ver la luz a los hombres ciegos; sólo en los niños puede obrarse esa clase de milagros y para que esto ocurra hará falta una buena escuela.

¿Qué tarea lleva a cabo la escuela? “Disponer el ánimo de los niños para recibir las mejores impresiones, y hacerlos *capaces* de todas las empresas” (Rodríguez 21, énfasis añadido). Simón Rodríguez piensa en un tipo de escuela y de maestro que excite la sensibilidad y el entendimiento de los niños, que despierte en ellos sentimientos, opiniones, juicios favorables a la empresa de buscar el conocimiento y que los guíe en la forja del carácter. Así debería entenderse la afirmación: “Hacerlos *capaces* de todas las empresas”. Que el educando reciba las mejores impresiones en las primeras etapas de su vida es esencial, pues así se garantiza un tránsito intelectual y moral en la vida en el que la visión se ampliará y será capaz de ver y hacer. No andará a tientas sumido en las tinieblas de la ignorancia. En este punto, y dando crédito a las noticias de su educación por parte de un tío sacerdote, Rodríguez aplica la enseñanza, o advertencia evangélica: “La lámpara del cuerpo es el ojo. Si tu ojo está sano, todo tu cuerpo estará luminoso; pero si tu ojo está malo, todo tu cuerpo estará a oscuras. Y, si la luz que hay en ti es oscuridad, ¡qué oscuridad habrá!” (Mt. 2, 22-23). A partir de este texto se puede comparar la buena y la mala escuela; en la primera, la luz se hace presente, hay visión auténtica; en la segunda, la escuela llena de tinieblas al niño, quien cargará con esa oscuridad a lo largo de su vida. Aunque se le puede acusar de sostener una visión pesimista

del ser humano, el hecho es que para Rodríguez en la infancia todo se puede hacer, pero en la medida en que se abandona esta etapa de la vida los cambios se tornan más cuesta arriba hasta el punto en que ya no se puede hacer nada con los hombres viejos, salvo tolerarlos. Esta es una perspectiva que desarrollará en su *Crítica de las Providencias del Gobierno*, obra escrita cuarenta y tres años después, en la que dice: “Discúlpenles: no pueden pensar de otro modo. Las impresiones recibidas en la Infancia, son indelebles, si no se rectifican en la Infancia misma ó, cuando mas tarde, en la juventud” (Rodríguez, 554).

Para cerrar el examen de este primer reparo: la sociedad caraqueña no juzga importante el trabajo del maestro, el oficio del educador es visto como algo subalterno y destino de viejos y perdedores.¹ No debe extrañar, entonces, la secular postración de la escuela y el miserable estado de la profesión docente en Hispanoamérica. La escuela y el maestro eran, y siguen siendo, víctimas de un conjunto de ideas heredadas en las que “El trabajo era visto como deshonoroso; únicamente las carreras militar, religiosa, jurídica y burocrática eran ejercicio digno para los bien nacidos” (Salcedo Bastardo 17). Aquella sociedad no fue capaz de darse cuenta de ese error, nada pequeño por cierto, que arrastraba desde el principio y que este filósofo advierte en sus reflexiones.

En el “segundo reparo”: el desconocimiento, en la mayoría de las personas, de la utilidad de la escuela y de la importancia del magisterio, hace que persista el desastroso estado en el que se encuentra el sistema educativo de la Caracas colonial. Rodríguez considera que el estado de abandono, o bien procede de la temeridad, o bien de la ignorancia. Opta el educador y filósofo caraqueño por afirmar que es la ignorancia de la población la causante del desastroso estado del sistema escolar de la Caracas colonial. Ante la disyuntiva entre temeridad e ignorancia, sigue el curso del razonamiento disyuntivo, niega uno de los términos, la temeridad, para afirmar al otro término en la conclusión, es decir, la ignorancia. ¿Dónde está el centro de tan fatal error? En la improvisación, en la demencial creencia de que cualquiera puede enseñar y fundar su propia escuela con sus particulares “métodos de enseñanza”. Personas con ínfima o inexistente formación y capacidad reflexiva asumen la tarea magisterial, como si sólo se tratara de transmitir los contenidos que en su día recibieron. Personas, dice Rodríguez, que en realidad no se formaron en la primera escuela “a quien pertenece la enseñanza perfecta” (Rodríguez 22).

¹ Ésta sería la expresión equivalente a “de baja suerte” (Rodríguez 21), si se atiende al vocabulario actual.

Esa misma ignorancia de la utilidad, mezclada con los prejuicios racistas y de casta, excluye de la primera escuela a artesanos y labradores. Los priva así de la formación inicial adecuada para que puedan progresar en las artes que les son propias y con ello perjudican el progreso de la sociedad que los contiene:

Cada día se dan obras a la prensa por hombres hábiles sobre los descubrimientos que sucesivamente se hacen en la Agricultura y Artes, y éstos circulan en todo el Reino para inteligencia de los que las profesan. Si los que han de estudiar en esto para mejorarlo ignoran los indispensables principios de leer, escribir y contar, jamás harán uso de ellas: estarán siempre en tinieblas en medio de las luces que debían alumbrarlos: no adelantarán un solo paso; y se quejará el Público de verse mal servido pero sin razón (22).

El alegato contra la ignorancia sobre la importancia de la primera escuela involucra, implícitamente, una crítica social. Si se excluye de los conocimientos que se imparten en ella a los que profesan los “oficios viles”,² pues las consecuencias de esa decisión se sentirán en los servicios que requiera la sociedad. En consecuencia, del conocimiento no se debe privar a ningún miembro de la sociedad. Más importante aún es la reflexión sobre el desempeño de las artes mecánicas, de su estado y las posibilidades de avance en Caracas y en toda la provincia. Son dos castas subalternas (“pardos y morenos”) quienes a ellas se aplican, señala Rodríguez, pero “no pueden concurrir” (22) a la escuela de los blancos.³ La escuela es la base de los aprendizajes y los avances en la técnica; Rodríguez desmiente así las ideas que separan conocimiento y técnica. Se necesita un intelecto despierto y en desarrollo para echar adelante las habilidades técnicas, la simple repetición no es dominio técnico. La técnica requiere reflexión. En la ignorancia no se producirá jamás el progreso de las artes mecánicas, de la técnica. En este punto este filósofo piensa como un hombre moderno muy lejos del atraso en el que otros están metidos. Para él, y este asunto estará presente hasta

² Usamos esta expresión para destacar la distinción y separación entre artes liberales (las de trabajo intelectual) y mecánicas (las de trabajo manual), estas últimas consideradas indignas de la nobleza y reservadas para la plebe. Desde la antigüedad clásica en Europa encontramos la discriminación de las artes mecánicas; esa mentalidad estará muy presente en las colonias españolas en América.

³ Llama la atención que no haya escrito “no deben”; no usa este último verbo porque en realidad sí deben asistir a la escuela, inteligentemente ataca la discriminación racista.

el final de sus días, la técnica será un gran aliado para la mejora de la economía y de la calidad de vida en cualquier sociedad.

Rodríguez no rechaza abiertamente los resabios de la hidalguía, pero sí les asesta un duro golpe con su argumentación. Examinemos cómo defiende el derecho de pardos y morenos a recibir instrucción:

¿Qué progreso han de hacer estos hombres, qué emulación han de tener para adelantarse, si advierten el total olvido en que se tiene su instrucción? Yo no creo que sean menos acreedores a ella que los niños blancos. Lo primero porque no están privados de la Sociedad. Y lo segundo porque no habiendo en la Iglesia distinción de calidades para la observancia de la Religión tampoco debe haberla en enseñarla. Si aquellos han de contribuir al bien de la Patria ocupando los empleos políticos y militares, desempeñando el ministerio eclesiástico, etc., éstos han de servirla con sus oficios no menos importantes; y por lo mismo deben ser igualmente atendidos en la primera instrucción. Mejor vistos estarían y menos quejas habría de su conducta si se cuidase de educarlos a una con los blancos aunque separadamente (23).

Para él, los pardos y morenos tienen el mismo derecho (¿deber?) que los niños blancos de asistir a la escuela. En esta argumentación entra en escena, con fuerza, su idea de sociedad. Ésta lo abarca todo y se resiente en su conjunto cuando sus partes están en mal estado; así, la ignorancia de los artesanos afecta la buena marcha de la sociedad. En este mismo orden de ideas, sostiene que los artesanos son tan útiles a la sociedad y a la patria como los oficios más valorados socialmente. La religión es otro de los puntos, ¿Cómo enseñarla a gente que no ha sido instruida? En fin que, para este filósofo de fines del siglo dieciocho la instrucción es ganancia social, es fortalecimiento de la religión y del reino. Pero, Rodríguez va a contracorriente porque, como apunta Rumazo: “El criterio educativo procedente de la Metrópoli era de carácter rudimentario, de manera que las colonias ni aprendieran ni se ilustraran, se frenaba a tiempo todo posible ímpetu en la raíz, o sea en el niño. Sólo una escasísima minoría, con ‘pureza de sangre’, iba a la universidad” (26). Parece que no existe un real interés en formar a los americanos por parte de la Corona y que el interés genuino es la utilidad económica de las colonias. En el caso de la Caracas de Simón Rodríguez, conviene destacar que la creación por parte de Carlos III de lo que se conocerá como la Capitanía General de Venezuela tendrá una motivación fundamentalmente económica.⁴

⁴ Sin negar el abandono y la postración de las colonias españolas en América, es justo destacar que el reinado de Carlos III es también el de gran esplendor de la

A partir de lo vivido en su Caracas natal y de sus experiencias como maestro de primeras letras, Rodríguez acopió suficientes razones para afirmar en 1840 que la Monarquía es “el Gobierno natural de la **IGNORANCIA**” (374, énfasis en el original). Y esto que pide tempranamente para los despreciados en la Caracas colonial del siglo dieciocho, lo defenderá explícitamente en el periodo republicano: “no es *querer saber más que todos* el desear que TODOS sepan lo que no deben ignorar, ni puede ser osadía solicitarlo” (375, énfasis en el original). Este filósofo se atreve a pedir la instrucción para los excluidos de todos los tiempos, de la colonia y de la república, porque ya desde muy temprano concibe la educación, primero: como una necesidad social; y segundo: como un derecho natural de los individuos.

El tercer reparo carga contra la creencia de que cualquiera puede ser maestro de primeras letras y contra la improvisación escolar. Gente con una formación muy escasa y rudimentaria, sin idea de los métodos de enseñanza, se cree hábil para el oficio docente. Cualquiera que “sepa” leer y escribir, esto es, formar caracteres y balbucear palabras puede enseñar a un niño. Es que no tiene nada de complicado, ni de arte ni de ciencia, enseñar a escribir y leer. Por ello, contará la Caracas colonial con tantas “escuelas” y “maestros” como cuantas familias se aventuren a enviar a sus hijos a cualquier casa de vecino. Rodríguez se lamenta y sostiene: “Ah! De qué modo tan distinto pensarían si examinaran cuál es la obligación de un Maestro de Primeras Letras, y el cuidado y delicadeza que deben observarse en dar al hombre las primeras ideas de una cosa” (24).

El cuarto reparo atiende al asunto de la delicada y frágil condición del niño, así como el poco tiempo que se concede a su formación en la primera escuela. Para él, el niño está dotado de “razón informe” (24) y de una voluntad por formar. Es la etapa, dice este filósofo, más difícil del ser humano y le corresponde al maestro hacer su trabajo con éste durante tan delicada etapa y por tan corto tiempo. No se trata sólo de enseñarle contenidos y habilidades esenciales como la ortografía, la aritmética, las buenas maneras (que contarían entre ese “darle las primeras ideas de un cosa”), sino que toca, generalmente al maestro, “rectificar el ánimo y las acciones”, “ilustrarle el entendimiento con conocimientos

Ilustración en España y que durante sus tres décadas como monarca se acometieron reformas y hubo adelantos en distintos ámbitos de la vida de los españoles, reformas y adelantos que, al menos indirectamente, impactaron a los españoles americanos. No menos importantes son los ilustrados españoles que brillan durante este periodo como el gran Melchor Gaspar de Jovellanos a quien, por cierto, se refiere Rodríguez en el *Galeato a Luces y virtudes Sociales*.

útiles”; pero aparejado con estas necesarias y útiles tareas docentes, lamentablemente, el maestro tiene que hacer concesiones poco provechosas como “consultarle el antojo sobre las diversiones, juegos y paseos que apetece” (24) porque de por medio está la presión de los padres. Nótese que en este reparo Rodríguez insiste en el papel negativo que cumplen los padres:

De esta extraña doctrina resulta que cuando debía terminar la enseñanza aún no ha comenzado: que pierde el discípulo el tiempo más precioso en la ociosidad: y que al cabo sale el Maestro con la culpa que otro ha cometido. Ojalá fuera este solo el cargo que se le hiciera, que con desentenderse estaba vencido; lo más penoso está en satisfacer a los que se forman en la enseñanza sobre el aprovechamiento. Se le reconviene a cada paso con la edad del discípulo, con su grande talento, aunque no le tenga, con los designios que se han propuesto en su carrera, con las proporciones que malogra, etc., *porque es cosa chocante al parecer de muchos padres ver sus hijos en la Escuela de Primeras Letras cuando cuentan ya once o doce años de edad, aunque los hayan tenido en sus casas hasta los diez*, llevados de la idea común de gobernarse, por la estatura, y no por la habilidad para pasarlos a las clases de Latinidad como si fuesen a cargar la gramática en peso (24-25, énfasis añadido).

Sometido al arbitrio de los padres, a sus caprichos, la instrucción de los niños tiene una muy corta duración y, como ya se ha apuntado, la intromisión de los padres tiende a reafirmar los vicios y errores del pasado; centrados en la tradición no permiten las innovaciones educativas que podrían resultar benéficas para los niños y para todo el sistema. Pero lo más grave es que el niño pierde tiempo valioso de su infancia consumiéndose en no hacer nada y su paso por la escuela es fugaz y de poco provecho. Muchos años después, ya en tiempos republicanos, Rodríguez dirá que la potestad paterna influyendo en la educación es negativa para la obra de la república (564). En este reparo también critica los desatinos de esa potestad paterna con respecto a la instrucción de sus hijos. La lucha del filósofo caraqueño contra la ignorancia reinante le impide decir: “Dejadlos; son ciegos guías de ciegos; y si el ciego guiare al ciego, ambos caerán en el hoyo” (Mt 15, 14). Él quiere evitar que los hijos vayan a parar al hoyo de la ignorancia junto a sus malogrados padres.

En el quinto reparo Rodríguez critica abiertamente y sin limitaciones el secular atraso educativo que afecta a la sociedad caraqueña. La escuela ha sido dejada de lado, despreciada, y sólo recibe migajas; al respecto dice este autor:

La desgraciada suerte que ha corrido la escuela en tantos años, la ha constituido en la dura necesidad de conformarse con lo que han querido darla. Olvidado su mérito ha sufrido el mayor abandono con notorio agravio; y aun en el día siente, en mucha parte, lastimosos efectos de su desgracia (25).

Como no se le otorga ninguna importancia social, cualquiera puede ser “maestro”, establecer su “escuela” e “instruir” niños. La ausencia del Estado es en este punto absoluta, pero lo hemos señalado antes, los intereses económicos y el mantenimiento de las viejas desigualdades sociales existentes en la Península figuran entre los mayores intereses de la Metrópoli, el vasallaje, la esclavitud, el racismo y la ignorancia son pilares de un sistema que no necesita la escuela más que como una molesta necesidad terciaria. La escuela será para que los vasallos sepan formar los caracteres del alfabeto, repetir las palabras de los textos (sin comprender, seguramente) y hacer cuentas que aseguren los negocios de los amos del poder. De allí que si hay peluquería-escuela, barbería-escuela, con métodos para “leer y peinar” o de “escribir y afeitarse” no constituya esto ningún motivo de reflexión, pues los padres que envían a sus hijos a este género de escuela son presas de la ignorancia de siglos. Como se puede colegir de lo planteado por Rodríguez en este reparo, la didáctica es la gran ausente. Lo volvemos a decir: “ciegos guías de ciegos”.

Para finalizar con los reparos: El sexto reparo presenta compendiosamente el triste y lamentable estado de la escuela y la educación en la Caracas de finales del siglo XVIII. La burla a la formalidad y las reglas de la escuela, la inexistente atención a la autoridad del maestro; de nuevo, la perniciosa intromisión de los padres, la proliferación de escuelas improvisadas con “maestros” improvisados, artesanos que hacen de sus talleres el lugar de enseñanza, sin conocimientos sólidos y sin método alguno, y, no menos importante, la paga de miseria que recibe el maestro.

De los desafueros de los padres resulta que los niños, en muchos casos, pasan de una escuela a otra, “adquiriendo resabios y perdiendo el tiempo”. La ausencia de institucionalidad es evidente, según se deriva de este reparo. Una vieja y poderosa costumbre de siglos, el de hacer con los niños según los gustos y caprichos de los padres. A este proceder lo califica de “bárbaro” (27). Ante la ignorancia y la “barbarie” que reinan en el ámbito educativo venezolano de finales del siglo dieciocho, Rodríguez escribe en este reparo:

¿Quién cree ahora que la Escuela de Primeras Letras debe regirse por tales constituciones, por tales preceptos? ¿Que sus discípulos han de respetarlos y cumplirlos exactamente, o ser expedidos? ¿Que su maestro goza de los fueros de tal y debe ser atendido? Si hemos de decir verdad, no será muy crecido el número de los que así piensan y bastará para prueba considerar lo vasto del vulgo y sus ideas (27).

Debe hacerse notar que en la expresión “lo vasto del vulgo”, Simón Rodríguez, enlaza dos términos que expresan cantidad y cualidad. El término “vasto”, de carácter cuantitativo, lo emplea para referirse a la existencia de un número considerable de personas ignorantes en lo que se refiere al conocimiento del tema de lo educativo. El término “vulgo”, de carácter cualitativo, le sirve para indicar la supina ignorancia reinante con respecto a la importancia de la escuela de primeras letras y del maestro que hace parte de ella. Así, el gran número de los que por su ignorancia desprecian las funciones del maestro y la escuela de primeras letras también podría haberlas calificado de “basto”, porque vulgo es en esencia, para el caraqueño, lo que está en bruto y, por tanto, tosco y sin pulimento.

Una idea que se menciona al final de este reparo: “Los principales obligados a la educación e instrucción de los hijos son los padres” (27), ya no estará presente en la doctrina educativa que desarrolla en la época republicana. Cuatro décadas más tarde, en *Luces y virtudes sociales* (1840), Rodríguez afirmará que no serán los padres los “principales obligados” sino el Estado: “La instrucción debe ser nacional —no estar á la elección de los discípulos, ni á la de sus padres— no darse en desorden, de prisa, ni en abreviatura” (352). La comparación de estas ideas, de dos etapas bien diferenciadas en la vida del filósofo y maestro venezolano, sugieren dos vertientes interpretativas. La primera, que entre las reflexiones de la época colonial y la republicana, en este punto, se produciría un viraje total, debido a que en la filosofía política que Simón Rodríguez desarrolla a partir del *Pródromo a Sociedades Americanas en 1828* queda definitivamente sentado que los intereses de la república están muy por encima de aquello que muchos considerarían derechos individuales e inalienables. Según esta lectura, Rodríguez defendería un cambio significativo en el que la responsabilidad respecto a la educación de los niños pasa del ámbito privado (padres, familia) al público (el Estado). Ahora, esta primera hipótesis cobra fuerza si se entiende el texto citado, el de 1794, como de carácter prescriptivo. Pero ¿señala efectivamente Rodríguez que debe ser así, que los padres son los responsables de la instrucción y

educación de sus hijos o sólo que así suceden las cosas?, ¿es posible otra lectura? Respecto a estos interrogantes: Conviene notar que el joven maestro usa el vocablo “obligados”, que puede entenderse como algo de realización forzosa, una imposición moral, legal y social; pero en el texto del periodo republicano usa la expresión “debe ser”, de carácter marcado prescriptivo. El asunto es complejo y no es posible zanjarlo en un trabajo de estas dimensiones. Sin embargo, cabe preguntar si Rodríguez ya tiene en mente la idea de que los padres, los de la Venezuela colonial de su tiempo y los de todo el reino, deberían contar con el auxilio profesional del Estado en asuntos de educación. Aproximémonos mejor a la segunda vertiente interpretativa.⁵ Ésta tiene lugar si se lee el mismo texto con otro espíritu. Si concedemos que Simón Rodríguez solo constata que en el sistema monárquico, y más en la vida colonial, el Estado se desentiende de los sagrados deberes de instruir y educar, y deja éstos como una carga para los padres (personas que en absoluto están preparadas para tan delicada labor), entonces, el texto de la etapa republicana estaría en una línea de continuidad de pensamiento y doctrina con el de la colonia. Desde esta perspectiva, bastante plausible, el filósofo venezolano expondría y defendería, claramente y sin ambages, una doctrina que ya estaría implícita en sus reflexiones sobre la escuela y sociedad de la Capitanía General de Venezuela, a saber, que instrucción y educación son un deber del Estado.

En la primera parte del informe, Rodríguez desarrolla una crítica al sistema educativo de la Caracas colonial y ésta es un paso previo para su propuesta de re-constitución de la escuela o para su “nuevo establecimiento”. Entre la crítica y su propuesta, el filósofo se refiere al modelo de escuela de primeras letras que rige en Madrid, sede de la Corte. Si en Madrid se han acometido reformas y depuraciones, ¿por qué no han de hacerse en Caracas? Respecto a este punto, sostiene Rumazo González que en torno a la primera escuela “en Madrid nada se innovaba, nada se creaba” (Rumazo 32), de modo que las reformas en la Península no podían haber sido la fuente de inspiración de Rodríguez, sino Rousseau. Ahora bien, contra el excesivo crédito que estudiosos como Rumazo le conceden a la influencia de Rousseau en la obra de Rodríguez y contra la afirmación “en Madrid nada se innova,

⁵ Gracias a Juan Pablo Lupi por su valioso aporte con respecto a la comparación de los dos pasajes y momentos en los que Simón Rodríguez trata sobre quién ha de ser el responsable de la educación de los niños. El desarrollo de la segunda hipótesis se ha gestado a partir de su lectura de estos textos.

nada se hace”, conviene mencionar algunos documentos relacionados con la política educativa en el marco de las reformas borbónicas.

Con Carlos III la Ilustración gana terreno en España y se producen cambios importantes en la educación y en la cultura. De los primeros tiempos del reinado de Carlos III (1763) data una disposición en la que se prohíbe expresamente que

ningún Maestro de esta Corte pueda tener ocupación que le distraiga de las horas regulares de enseñanza de los niños, pues se opone a la buena asistencia y celo con que se debe practicar el Arte. Y en caso de hacerlo, y constando de la contravención, se le pueda excluir del número y nombrar otro en su lugar (Ruiz Berrio 172-173).

Estamos ante una Real Provisión que antecede en 31 años al informe de Rodríguez. Se trabaja en la Península, y en la Corte como centro, por una reforma continua de la educación primaria. En 1771, de la Península emana una disposición, parte de las reformas educativas del reinado de Carlos III, que fijaba los requisitos para ser maestro de primeras letras. El preámbulo de la disposición señala:

[...] la educación de la juventud por los maestros de primeras letras es uno y aún el más principal ramo de la política y el buen gobierno del Estado, pues de dar la mejor instrucción a la infancia, podrá experimentar la causa pública el mayor beneficio, proporcionándose a los hombres desde aquella edad, no sólo para hacer progresos en la ciencias y artes, sino para mejorar las costumbres (citado en Ruiz Berrio, 174).

Otra providencia que está a tono con las ideas de Rodríguez es la “Real Cédula de 3 de noviembre de 1770 por la que se ordena considerar los oficios como dignos de cualquier español, incluyendo los nobles” (Ruiz Berrio, 174). Por si fuera poco, Ruiz Berrio, en el texto que estamos siguiendo, cita al padre Benito J. Feijoo:

¿Qué caso puedo yo hacer de unos nobles fantasmones que nada hacen toda la vida, sino pasear calles, abultar corrillos, y comer la hacienda que les dejaron sus mayores? [...] Al contrario, venero por sí mismo, ó por su propio mérito, á aquél que sirve útilmente á la república, sea ilustre ó humilde su nacimiento; y asimismo venero aquella ocupación con que la sirve, graduando el aprecio por su mayor ó menor utilidad, sin atender á si los hombres la tienen por alta ó baja, brillante u obscura (Feijoo 456; citado en Ruiz Berrio 174).

No es cierta la afirmación de una España absolutamente apoltrona y consumida en el inmovilismo y los seculares vicios; por el contrario, hay un trabajo desde lo más alto del poder político para que acontezcan importantes cambios en la cultura y para que redunden en mejoras de la vida de los españoles.

Merece destacarse también, como aparece en un trabajo de Clotilde Gutiérrez, el contenido de la Real Orden de 1780, emitida por Carlos III: “En todas las escuelas del Reino se enseñe a los niños su lengua nativa por la Real Academia de la Lengua: previniendo que a ninguno se admita a estudiar Latinidad, sin que conste antes estar bien instruido en la Gramática española” (citado en Gutiérrez). La enseñanza de la lengua es uno de los temas preferidos y de mayor atención en toda la obra de Simón Rodríguez, como un conocimiento previo y prioritario. En los reparos Rodríguez critica que a los jóvenes, luego de un paso fugaz por la escuela, se les envía a las clases de latinidad y elocuencia sin conocimientos robustos de la lengua. Esta Real Orden antecede en 14 años al informe de Rodríguez.

En el mismo escrito de Ruiz Berrio se lee:

Floridablanca encargó a diversos diplomáticos en Europa que enviaran información sobre los últimos adelantos en cuestiones escolares. Así, llegó a formarse un grupo de maestros, con claras intenciones renovadoras, que en 1786 constituyeron una ‘Academia particular de profesores de primeras letras y aficionados a este arte’, cuyo fin ‘se reducía a mejorar la enseñanza de las escuelas de primeras letras’ (Ruiz Berrio 183).⁶

Los ilustrados en la España de Carlos III impulsaron adelantos de consideración en la educación, la economía y otras áreas. Lamentablemente, a la muerte de este monarca (1788), con la ascensión de Carlos IV al trono, y el desencadenamiento de la Revolución en Francia, la llama ilustrada disminuyó hasta casi apagarse en la Península y las viejas y reaccionarias fuerzas tradicionalistas hicieron de las suyas.⁷ Pero, con todo, sería faltar a la verdad negar o soslayar este tiempo y estos adelantos que con bastante seguridad han de haber influido en los americanos de la época.

⁶ Ruiz Berrio cita a Naharro 15.

⁷ Debe señalarse sin embargo que durante la ocupación francesa (1808-1814) dicha llama se avivó temporalmente en el marco de los debates en el seno de las Cortes de Cádiz y la promulgación de la Constitución de 1812, de marcada inclinación liberal. La restauración de Fernando VII dará fin a estos adelantos.

Consideramos que Rodríguez recibe noticias de estos progresos en la Península Ibérica y hace lectura de ilustrados como Jovellanos, Floridablanca, Rodríguez de Campomanes y demás, amén de las lecturas de Benito J. Feijoo. No negamos el impacto de los autores franceses, pero es posible que la conciencia crítica e ilustrada del caraqueño haya encontrado su impulso original en los autores peninsulares que ya hemos mencionado, y en algunos otros que hasta la fecha no hemos identificado. Quizá Rumazo González, en su afán de sostener la tesis del Rousseau tropical, deja de lado que Rodríguez era un hombre con agudas capacidades de observación y de reflexión, y seguramente muy bien informado de los adelantos que se producían en la Península, y hombre con suficientes capacidades inventivas y creativas. La visión de la conciencia americana y sus anhelos de libertad como un fenómeno desencadenado por los franceses tal vez obedezca al sesgo ideológico y al odio por España que se arraigó en América durante el proceso de independencia y posteriormente. Este lastre ha llevado a no pocos estudiosos a buscar las fuentes de inspiración filosófica y política de Rodríguez exclusivamente en el pensamiento francés, con el ginebrino Rousseau como centro, y muy lejos de la tradición intelectual y política española. Nuestra tesis de una decisiva influencia de los ilustrados españoles en la formación del pensamiento de Rodríguez, y especialmente en el educativo, está presente en un libro de publicación reciente (Lovera de Sola). Para el autor de este libro, las cartas en las que Feliciano Palacios y Sojo pide a su hijo Esteban Palacios, residente en Madrid, que envíe libros a Caracas que solicita Simón Carreño (Rodríguez), su amanuense, pueden tomarse como un indicio.

Hacia un sistema escolar

La segunda parte del informe propone un nuevo establecimiento de la escuela de primeras letras. Comienza con un primer capítulo, cuyo único ordinal asume los criterios demográfico y geográfico para decidir sobre el número de escuelas y su ubicación. Sin embargo, el criterio que finalmente se impone es el relativo al número de feligresías en la ciudad; como hay cuatro de ellas, también debe haber una escuela para cada una. Es posible que Rodríguez también valorara la existencia de una sola escuela pública en la ciudad de Caracas como un descuido de sus autoridades; descuido que se reflejaría tanto en la sobrepoblación escolar como en el constante aumento del analfabetismo. El segundo capítulo, que ostenta el rótulo “CONSTITUCIONES”, contiene cincuenta y nueve ordinales y es el más extenso de todos. En esta parte

aborda el autor cuestiones como el número de “profesores”⁸ (cuatro) y de pasantes (doce). Propone que una escuela sea la principal, en la que enseñaría el “profesor” que asuma las funciones de director o regente de todas las escuelas. El director se encargará de la confección de los métodos de enseñanza y de la inspección de las escuelas, sin día prefijado, para asegurarse de su buena marcha. Hasta aquí una síntesis de los primeros seis ordinales de la propuesta del nuevo establecimiento de la escuela de primeras letras. El caraqueño está pensando en la institucionalización y el buen orden de la escuela de primeras letras, en imprimirle seriedad y hacer reinar el respeto por ella (Rodríguez 38).

Del séptimo al decimotercer ordinal se apunta a otros criterios de buen orden tal como la elaboración de un padrón general de los discípulos, la supervisión de la conducta de los maestros subalternos, la elección de pasantes de probada reputación y su evaluación para la permanencia en el cargo y, por último, la celosa vigilancia de la uniformidad. Rodríguez advierte el peligro de la arbitrariedad. Los maestros subalternos estarán impedidos de proceder según su saber y entender individual, ellos deben sujetarse a los métodos de enseñanza y a las demás reglas establecidas para el funcionamiento de la escuela de primeras letras; finalmente, el autor asigna la distribución de los pasantes, tres por cada escuela (38.).

Entre los ordinales decimocuarto y vigésimo, llama la atención el contenido del decimosexto, que está vinculado estrechamente con el decimoquinto, que se refiere a un libro de “consultas y providencias” (31) que debe ser firmado por maestros y pasantes. ¿Qué contiene el ordinal en cuestión? Veamos:

El encabezamiento de este Libro debe ser *la nueva constitución, régimen y método de las Escuelas*, para tener un principio seguro en qué fundarse, y una noticia ordenada de las materias que deban tratarse. Escribiéndose a continuación todos los descubrimientos, progresos y limitaciones que se vayan haciendo, vendrá a ser ésta con el tiempo una obra de mucha utilidad para las Escuelas; porque se tendrán a la vista desde sus principios, y se formará una colección de buenos discursos y noticias que ilustren a los que hayan de seguir en su gobierno (Rodríguez 31, énfasis en el original).

⁸ En su obra posterior Rodríguez distinguió entre “profesor” y “maestro”. En este primer escrito no hace tal distinción.

Rodríguez no da por sentado un modelo definitivo de escuela de primeras letras; está pensando, eso sí, en la institucionalización de ésta, en sustraerla del caos de la improvisación y, como ya se dijo, en ganar para ella todo el prestigio y respeto que merece por su imprescindible utilidad social. El cuaderno de anotaciones sirve al propósito del aprendizaje, de la ganancia en experiencia, de la experimentación y la corrección, del acopio de las buenas prácticas y aciertos en la enseñanza de los niños y en la administración de la escuela. La escuela de primeras letras de Simón Rodríguez está abierta al aprendizaje, al reacomodo, al progreso.

Otro ordinal en el que cabe detenerse es el vigesimoséptimo. A pesar de la solicitud de escolarización de pardos y morenos en los reparos, en este ordinal queda claro que en esta escuela de primeras letras “Solo los niños blancos podrán ser admitidos y esto lo harán constar presentando certificación de Bautismo al acto de la matrícula” (32). Más allá de cierta tolerancia a una solicitud que probablemente se calificaría de impertinente, Rodríguez teme que no haya en la mentalidad colonial de su tiempo la mejor disposición para comprender sus argumentos y darle una buena acogida a esa propuesta. Pero, quizá, contra todos sus pronósticos, el informe que presenta es aprobado. En cualquier caso, no se crearán en la ciudad de Caracas nuevas escuelas públicas para blancos durante el periodo colonial, habrá que esperar hasta 1830 (Yépez Castillo 292). Sin embargo, en 1805 se aprueba la apertura de una escuela de primeras letras para los hijos de los pardos, todo en virtud de la solicitud hecha por dieciséis caraqueños pertenecientes a la casta de los pardos, quienes se comprometen a subvencionar los gastos para su fundación y mantenimiento (Sosa Cárdenas 40). Esta escuela, al parecer, sólo duró unos pocos años debido a la falta de fondos (Yépez Castillo 65).

El capítulo prosigue con asuntos tales como “gastos comunes, “construcción de muebles”, “gratificación de pasantes”, “horas señaladas para el ejercicio de las escuelas”, “actos públicos de religión”, disposiciones para la disciplina de maestros, pasantes y alumnos, esto es, con la reglamentación general de las actividades de la primera escuela. Debe tenerse en cuenta, con respecto a la observancia de la religión, que su enseñanza y práctica en la escuela de primeras letras es una disposición del Estado. En las colonias españolas en América, se encomendaba a funcionarios de la Corona como los Tenientes Justicias Mayores y alcaldes de cuartel velar por la enseñanza estricta de la “Santa Religión Cristiana” en las escuelas públicas (Hernández Heres

237-238). De allí que Rodríguez no deje de lado el tema y entre en los detalles del cumplimiento de las ordenanzas sobre el tema.

El capítulo tercero, con el cual cierra el informe, toca el tema de la remuneración. Quinientos pesos para maestros subalternos, ochocientos para el director, según propone. Rodríguez, quizá teniendo en mente la sentencia paulina que reza: “Digno es el obrero de su salario” (1Tm 5, 18), pide una paga que considera justa y acorde con la delicada labor docente y, además, la justifica del siguiente modo: “La recompensa es la que anima al trabajo. No hay quien emprenda éste sin la esperanza de aquélla, y tal es el esfuerzo que se hace por alcanzarla, cual es ella” (38). Más todavía, ¿por qué estas exigencias? Porque “Un maestro, a más de la penosa tarea que lleva, invierte todas las horas del día en el desempeño de su ministerio” (39). Rodríguez refuerza estas pretensiones con su experiencia como maestro de primeras letras de Caracas que ejercía desde hacía tres años: “Pensar que puede subsistir cómodamente estando a expensas del público, es engaño. Yo vivo mucho tiempo ha en esta miseria y pudiera hablar de ella con mucha propiedad; pero mi propio interés hará que calle lo que otro menos parcial dirá sin tanto riesgo del crédito que merece tan delicada materia” (39).

A modo de conclusión

No deja de ser importante prestar atención al párrafo final del informe porque recuerda en éste su petición de escuelas para instruir a los niños pardos y morenos. Insiste en este cierre del informe que si se aceptara su establecimiento, entonces estas escuelas también deberían estar bajo la autoridad del director de las escuelas para blancos. Esa insistencia del joven educador en tan delicado punto debe considerarse como una crítica social y el pedido de un mínimo de justicia social.

Las ideas que Simón Rodríguez plasma en este informe van más allá de las consideraciones técnicas, pedagógicas y administrativas. Con su estudio sobre la situación precaria de escuela y maestro, enjuicia a la sociedad colonial caraqueña de finales del siglo XVIII. Rodríguez parece sugerir que la escuela va mal porque la sociedad en la que se encuentra inserta lo está también, que la ignorancia y el atraso de las autoridades y familias caraqueñas es el mal mayor. Así, no es descabellado pensar que los reparos y el nuevo establecimiento de la escuela sea la oportunidad que Simón Rodríguez aprovecha para alertar sobre el trabajo de pensar la realidad social de la Capitanía General de Venezuela. Un guiño a sus paisanos para que vean en la

situación de la escuela el síntoma y no la enfermedad, para que los venezolanos consideren la posibilidad de hacer reparos a una sociedad enferma de ignorancia, miseria y racismo, para que piensen en hacer un nuevo establecimiento de ella.

Obras citadas

- Aristóteles. *Acerca del cielo*. Trad. Miguel Candel. Madrid: Gredos, 1996.
- Feijoo, Benito Jerónimo. *Obras escogidas del padre fray Benito Jerónimo Feijoo y Montenegro*. Madrid, 1863. Ed. facsim. *Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes*. Web. Consultado el 10 de julio de 2018.
<<http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcqn663>>.
- Gutiérrez, Clotilde. “Legislación y prácticas educativas en el siglo XVIII”. *Cabás* 4 (2010): n. pág. Web. Consultado el 12 de enero de 2016.
<<http://revista.muesca.es/articulos4/173-legislacion-y-practicas-educativas-en-el-siglo-xviii>>.
- Hernández Heres, Rafael. *La educación venezolana bajo el signo de la Ilustración, 1770-1870*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1995.
- Lovera de Sola, Roberto. *Simón Bolívar en el tiempo de crecer. Los primeros 25 años (1783-1808)*. Caracas: Editorial Alfa, 2016.
- Naharro, Vicente. *Nueva arte de enseñar a leer los niños de las escuelas*. Madrid, 1824. Ed. facsim. *Hathi Trust Digital Library*. Web. 11 de julio de 2018
< <https://catalog.hathitrust.org/Record/009269163/Home>>.
- Rodríguez, Simón. *Obras Completas*. Comps. Carlos H. Jorge-Juan J. Rosales. Caracas: UNESR, 2016.
- Ruiz Berrio, Julio. “La educación del pueblo español en el proyecto de los ilustrados”, *Revista de Educación*, n° extraordinario, Madrid, 1988. 163-191.
- Rumazo G., Alfonso. “El pensamiento educativo de Simón Rodríguez”. Introducción. *Obras Completas*. Por Simón Rodríguez. 2 Vols. Caracas: Ediciones del Congreso de la República, 1988. 1: 21-132.
- Salcedo Bastardo, José Luis. *El primer deber*. Caracas: Ediciones de la Universidad Simón Bolívar, 1973.
- Sosa Cárdenas, Diana. *Los pardos*. Caracas en las postrimerías de la colonia. Caracas: UCAB, 2010.
- Yépez Castillo, Aureo. *La educación primaria en Caracas en la época de Bolívar*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1985.